

FONDO DE EMPLEADOS DE EMPRESAS CAFETERAS "FECAFÉ"

CIRCULAR No. 02



DE: GERENCIA

PARA: ASOCIADOS FECAFÉ

FECHA: MANIZALES, 14 DE ENERO DE 2020

ASUNTO: TARIFA 2020 CONVENIO EMI

CALLE 22 N° 22-26 P.13
OFICINAS 13-01/13-02

Informamos a todos los asociados la tarifa para el convenio suscrito con la empresa EMI; para la vigencia de enero 01 de 2020 a diciembre 31 de 2020, es de **\$34.587** IVA incluido por afiliado.

Recordamos los beneficios de **EMI**.

- Consulta médica a domicilio.
- Atención de urgencias y emergencias en la casa sitio de trabajo, colegios y aún en la vía pública.
- Línea de atención médica
- Consulta con médicos especialistas a una tarifa especial.
- Cobertura Nacional e internacional
- Descuentos en establecimientos de salud y bienestar.
- No hay preexistencias o límites de edad.
- Atención 24 horas al día, 365 días al año.
- No hay pagos adicionales por aplicación de medicamentos o exámenes de diagnóstico realizados durante la consulta.
- La tripulación de las unidades móviles está compuesta por un médico experto en el manejo de urgencias y emergencias, una auxiliar de enfermería y un conductor paramédico.
- Los móviles son unidades de cuidados intensivos, con los equipos, elementos y medicamentos necesarios para la atención inmediata y adecuada de cualquier situación médica por grave que ella sea.
- Atención sin costo adicional en otras ciudades del país.

EDIFICIO DEL COMERCIO

EMI tiene presencia en 6 países de Latinoamérica (El salvador, Panamá, Ecuador, Venezuela, Uruguay) Y en Colombia tiene cobertura en Bogotá, Chía, Medellín, Rionegro, Cali, Palmira, Pereira, Armenia, Manizales, Barranquilla, Soledad y Cartagena.

Pueden consultar la página **grupoemi.com** donde encontrarán todos los beneficios como directorio de especialistas.

Cualquier inquietud al respecto le será resuelta en nuestras oficinas o en los teléfonos: 8841920 – 312 833 8431

foncafecontabilidad@une.net.co

Cordial Saludo,



JULIAN ANDRES CARMONA HERRERA
Gerente